



**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN
TECNOLOGIA AGROPECUARIA – COSTA RICA**

EJECUCION PRESUPUESTARIA

IV TRIMESTRE 2018

**31 DE DICIEMBRE DE 2018
SAN JOSE**

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria

Informe de Ejecución Presupuestaria IV Trimestre 2018

Índice

Índice	1
Oficio DE-INTA-022-2019	2
Informe de Ejecución del Presupuesto de Ingresos	3
Informe General del Presupuesto de Egresos	4
Estado de origen y aplicación de fondos	7
Anexos	8
Acuerdo de Comisión de Presupuesto	9
Acuerdo de Junta Directiva	10
Análisis Informe de Ejecución IV Trimestre 2018	11
Detalle de Dietas	18
Certificación CCSS	21

Dirección Ejecutiva

San José, 24 de enero del 2019

DE-INTA-022-2019

Dirección Ejecutiva

Señor
Roberto Jaikel Saborío
Gerente de Área
Fiscalización de Servicios Económicos
Contraloría General de la República

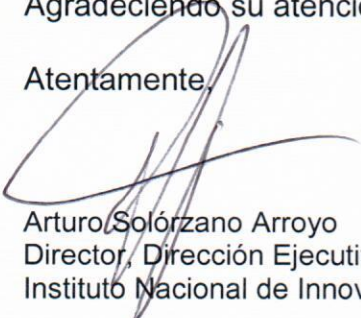
Estimado señor:

Sírvanse encontrar adjunto Informe Ejecución IV trimestre 2018 del INTA.

Para notificaciones favor remitirlas al correo electrónico del Sr. José Pablo Murillo Morales, Director Administrativo Financiero del INTA, jpmurillo@inta.go.cr y los teléfonos para posibles contactos: 2290-1745 / 2231-2344 (338).

Agradeciendo su atención, se despide,

Atentamente,



Arturo Solórzano Arroyo
Director, Dirección Ejecutiva

Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria



Cc: Sr. José Pablo Murillo Morales – Director Administrativo Financiero
Archivo

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de colones)

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PRESUPUESTO			INGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I, II, III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	766.271,00	135.000,00	901.271,00	791.737,86	204.406,11	996.143,97	- 92.621,58	110,53
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	360.271,00	-	360.271,00	252.786,97	53.716,83	306.503,80	- 56.018,59	85,08
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	360.271,00	-	360.271,00	187.017,06	79.413,98	266.431,04	- 93.839,96	73,95
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	235.775,00	-	235.775,00	145.960,34	29.161,33	175.121,67	- 60.653,33	74,27
1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales	235.775,00	-	235.775,00	145.960,34	29.161,33	175.121,67	- 60.653,33	74,27
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	124.496,00	-	124.496,00	41.056,72	50.252,65	91.309,37	- 33.186,63	73,34
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	124.496,00	-	124.496,00	41.056,72	50.252,65	91.309,37	- 33.186,63	73,34
1.3.1.2.09.02.0.0.000	Servicios de investigación y desarrollo	124.496,00	-	124.496,00	41.056,72	50.252,65	91.309,37	- 33.186,63	73,34
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	-	-	-	1.310,60	940,79	2.251,39	- 2.251,39	-
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	-	-	-	1.310,60	940,79	2.251,39	- 2.251,39	-
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	-	-	-	1.310,60	940,79	2.251,39	- 2.251,39	-
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	64.459,31	26.637,94	37.821,37	- 37.821,37	-
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	406.000,00	135.000,00	541.000,00	538.950,89	150.689,28	689.640,17	- 148.640,17	127,48
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	406.000,00	135.000,00	541.000,00	538.950,89	150.689,28	689.640,17	- 148.640,17	127,48
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	372.000,00	135.000,00	507.000,00	348.460,87	150.689,28	499.150,15	- 7.849,85	98,45
	-Transferencia del MAG según Ley N° 8562								
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	34.000,00		34.000,00	190.490,02	-	190.490,02	- 156.490,02	560,26
	-Transferencia de INCOPECA	10.000,00		10.000,00	-		-	10.000,00	-
	-Transferencia de SENARA	24.000,00		24.000,00	190.490,02		190.490,02	- 166.490,02	793,71
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	595.722,00	76.586,00	672.308,00	1.120.598,73	-	1.120.598,73	- 448.290,73	166,68
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	595.722,00	76.586,00	672.308,00	1.120.598,73	-	1.120.598,73	- 448.290,73	166,68
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	220.372,00	25.000,00	245.372,00	653.332,66	-	653.332,66	- 407.960,66	266,26
	-Superávit del INTA	220.372,00	25.000,00	245.372,00	653.332,66	-	653.332,66	- 407.960,66	266,26
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	375.350,00	51.586,00	426.936,00	467.266,07	-	467.266,07	- 40.330,07	109,45
	-Superávit INTA	375.350,00		375.350,00	375.350,00		375.350,00	-	100,00
	-Superávit INTA (Proyecto de Cartografía de Suelos)		51.586,00	51.586,00	91.916,07		91.916,07	- 40.330,07	178,18
TOTAL		1.361.993,00	211.586,00	1.573.579,00	1.912.336,59	204.406,11	2.116.742,70	- 540.912,31	134,52

31/12/2018 - DATOS SUMINISTRADOS POR EL AREA DE CONTABILIDAD DEL INTA

Elaborado por
Evelyn Méndez Arce
Presupuesto

Revisado y Aprobado por
José Pablo Murillo Morales
Administración Financiera

Aprobado por
Arturo Solorzano Arroyo
Comision de Presupuesto



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En miles de colones)

CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO			EGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I, II, III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
0	REMUNERACIONES	182.268,68	-	182.268,68	117.787,53	50.218,82	168.006,35	14.262,33	92,18
0,01	REMUNERACIONES BASICAS	140.035,00	-	140.035,00	97.406,91	32.931,35	130.338,26	9.696,74	93,08
0.01.02	Jornales	140.035,00		140.035,00	97.406,91	32.931,35	130.338,26	9.696,74	93,08
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.500,00	-	3.500,00	1.093,86	567,18	1.661,04	1.838,96	47,46
0.02.05	Dietas	3.500,00		3.500,00	1.093,86	567,18	1.661,04	1.838,96	47,46
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	11.664,92	-	11.664,92	442,45	10.354,66	10.797,11	867,81	92,56
0.03.03	Decimotercer mes	11.664,92		11.664,92	442,45	10.354,66	10.797,11	867,81	92,56
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	13.653,41	-	13.653,41	9.505,01	3.210,81	12.715,82	937,59	93,13
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	12.953,23		12.953,23	9.017,57	3.046,15	12.063,72	889,51	93,13
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarr. Com.0,5%	700,18		700,18	487,44	164,66	652,10	48,08	93,13
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	13.415,35	-	13.415,35	9.339,29	3.154,82	12.494,11	921,24	93,13
0.05.01	Contribución patronal al fondo de pensiones CCSS 5,08%	7.113,77		7.113,77	4.952,35	1.672,91	6.625,26	488,51	93,13
0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones 1,5 %	2.100,53		2.100,53	1.462,31	493,97	1.956,28	144,25	93,13
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral 3 %	4.201,05		4.201,05	2.924,63	987,94	3.912,57	288,48	93,13
1	SERVICIOS	517.667,72	131.708,77	649.376,49	356.353,28	157.924,95	514.278,23	135.098,26	79,20
1,01	ALQUILERES	12.150,00	1.500,00	13.650,00	9.401,91	1.751,31	11.153,22	2.496,78	81,71
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	8.200,00	2.500,00	10.700,00	7.835,91	1.741,31	9.577,22	1.122,78	89,51
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.700,00	- 1.000,00	2.700,00	1.566,00	10,00	1.576,00	1.124,00	58,37
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	200,00		200,00	-		-	200,00	0,00
1.01.99	Otros alquileres	50,00		50,00	-		-	50,00	0,00
1,02	SERVICIOS BASICOS	27.250,00	28.250,00	55.500,00	37.385,08	10.572,60	47.957,68	7.542,32	86,41
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3.500,00	4.050,00	7.550,00	6.334,43	109,05	6.443,48	1.106,52	85,34
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	12.000,00	5.000,00	17.000,00	11.136,41	3.994,13	15.130,54	1.869,46	89,00
1.02.03	Servicios de correo	50,00		50,00	16,00		16,00	34,00	32,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	11.700,00	19.000,00	30.700,00	19.832,47	6.425,57	26.258,04	4.441,96	85,53
1.02.99	Otros servicios básicos		200,00	200,00	65,77	43,85	109,62	90,38	54,81
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	26.284,30	- 12.380,32	13.903,98	371,11	9.565,50	9.936,61	3.967,37	71,47
1.03.01	Información	2.000,00		2.000,00	43,60	610,85	654,45	1.345,55	32,72
1.03.02	Publicidad y propaganda	1.331,30	- 1.331,30	-	-		-	-	0,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	16.765,00	- 12.549,02	4.215,98	8,70	4.196,99	4.205,69	10,29	99,76
1.03.05	Servicios Aduaneros	650,00	1.500,00	2.150,00	48,00	58,29	106,29	2.043,71	4,94
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financ y comerciales	500,00		500,00	173,45	99,37	272,82	227,18	54,56
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	5.038,00		5.038,00	97,36	4.600,00	4.697,36	340,64	93,24
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	229.227,72	79.686,25	308.913,97	148.110,72	79.517,87	227.628,59	81.285,38	73,69
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	2.050,00	- 1.000,00	1.050,00	-	832,54	832,54	217,46	79,29
1.04.03	Servicios de ingeniería	53.820,00	- 18.000,00	35.820,00	8.124,98	7.198,36	15.323,34	20.496,66	42,78
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4.000,00	- 800,00	3.200,00	-		-	3.200,00	0,00
1.04.06	Servicios generales	157.657,72	102.686,25	260.343,97	134.974,24	69.574,46	204.548,70	55.795,27	78,57
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	11.700,00	- 3.200,00	8.500,00	5.011,50	1.912,51	6.924,01	1.575,99	81,46

CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO			EGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I, II, III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	79.035,00	8.172,48	87.207,48	53.991,50	29.002,67	82.994,17	4.213,31	95,17
1.05.01	Transporte dentro del país	1.625,00	4.900,00	6.525,00	2.729,35	2.086,23	4.815,58	1.709,42	73,80
1.05.02	Viáticos dentro del país	48.060,00	32.000,00	80.060,00	50.639,68	26.916,44	77.556,12	2.503,88	96,87
1.05.03	Transporte en el exterior	12.250,00	- 12.250,00	-	-	-	-	-	0,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	17.100,00	- 16.477,52	622,48	622,47	-	622,47	0,01	100,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	55.040,00	16.500,00	71.540,00	68.976,96	2.020,56	70.997,52	542,48	99,24
1.06.01	Seguros	55.040,00	16.500,00	71.540,00	68.976,96	2.020,56	70.997,52	542,48	99,24
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	30.700,00	- 4.000,00	26.700,00	11.331,99	5.662,59	16.994,58	9.705,42	63,65
1.07.01	Actividades de capacitación	30.700,00	- 4.000,00	26.700,00	11.331,99	5.662,59	16.994,58	9.705,42	63,65
1,08	MATENIMIENTO Y REPARACION	56.480,70	11.500,00	67.980,70	24.272,37	19.324,70	43.597,07	24.383,63	64,13
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	5.000,00	1.900,00	6.900,00	-	-	-	6.900,00	0,00
1.08.02	Mantenimiento de caminos	2.460,70	-	2.460,70	2.460,70	-	2.460,70	-	100,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	100,00	-	100,00	-	-	-	100,00	0,00
1.08.04	Manten.reparación maquin. Equipo de producción	4.800,00	600,00	5.400,00	365,64	658,00	1.023,64	4.376,36	18,96
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	17.500,00	10.500,00	28.000,00	15.789,21	7.178,66	22.967,87	5.032,13	82,03
1.08.07	Manten.reparación equipo y mobiliario de oficina	3.900,00	- 200,00	3.700,00	936,50	655,50	1.592,00	2.108,00	43,03
1.08.08	Manten. reparación equipo de cómputo y sist. De informac.	520,00	-	520,00	-	81,00	81,00	439,00	15,58
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	22.200,00	- 1.300,00	20.900,00	4.720,32	10.751,54	15.471,86	5.428,14	74,03
1,09	IMPUESTOS	200,00	-	200,00	-	-	-	200,00	0,00
1.09.99	Otros impuestos	200,00	-	200,00	-	-	-	200,00	0,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	1.300,00	2.480,36	3.780,36	2.511,64	507,15	3.018,79	761,57	79,85
1.99.01	Servicios de Regulación	-	40,00	40,00	-	-	-	40,00	0,00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	200,00	440,36	640,36	439,64	7,15	446,79	193,57	69,77
1.99.05	Deducibles	1.000,00	2.000,00	3.000,00	2.050,00	500,00	2.550,00	450,00	85,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	100,00	-	100,00	22,00	-	22,00	78,00	22,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	218.576,10	17.676,00	236.252,10	110.920,75	72.245,21	183.165,96	53.086,14	77,53
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	99.908,80	14.000,00	113.908,80	58.775,26	37.194,96	95.970,22	17.938,58	84,25
2.01.01	Combustibles y lubricantes	53.538,30	13.000,00	66.538,30	46.608,69	18.971,42	65.580,11	958,19	98,56
2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	900,00	-	900,00	-	98,25	98,25	801,75	10,92
2.01.03	Productos veterinarios	3.800,00	700,00	4.500,00	1.717,41	2.062,72	3.780,13	719,87	84,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	8.930,00	-	8.930,00	7.224,33	493,90	7.718,23	1.211,77	86,43
2.01.99	Otros productos químicos	32.740,50	300,00	33.040,50	3.224,83	15.568,67	18.793,50	14.247,00	56,88
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	53.650,00	- 3.075,00	50.575,00	24.668,28	15.427,05	40.095,33	10.479,67	79,28
2.02.02	Productos agroforestales	1.650,00	-	1.650,00	-	-	-	1.650,00	0,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	175,00	- 75,00	100,00	-	96,59	96,59	3,41	96,59
2.02.04	Alimentos para animales	51.825,00	- 3.000,00	48.825,00	24.668,28	15.330,46	39.998,74	8.826,26	81,92
2,03	MATERIALES Y PROD. DE USO EN CONSTRUC.Y MANT	18.381,00	7.005,00	25.386,00	7.214,67	11.876,16	19.090,83	6.295,17	75,20
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5.256,00	6.235,00	11.491,00	2.783,64	8.132,30	10.915,94	575,06	95,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.550,00	- 50,00	3.500,00	1.706,93	856,05	2.562,98	937,02	73,23
2.03.03	Madera y sus derivados	750,00	-	750,00	605,85	97,35	703,20	46,80	93,76
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónico. y de cómputo	1.560,00	-	1.560,00	630,80	259,45	890,25	669,75	57,07
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	405,00	-	405,00	-	-	-	405,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	5.610,00	900,00	6.510,00	1.466,94	2.493,07	3.960,01	2.549,99	60,83
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcc.	1.250,00	- 80,00	1.170,00	20,51	37,94	58,45	1.111,55	5,00
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	25.731,00	- 914,00	24.817,00	13.889,40	3.201,29	17.090,69	7.726,31	68,87
2.04.01	Herramientas e instrumentos	7.699,50	186,00	7.885,50	829,38	1.420,07	2.249,45	5.636,05	28,53
2.04.02	Repuestos y accesorios	18.031,50	- 1.100,00	16.931,50	13.060,02	1.781,22	14.841,24	2.090,26	87,65

CODIGO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	PRESUPUESTO			EGRESO REAL ACUMULADO			DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		ORDINARIO	MODIFICACION	TOTAL	ACUMULADO I, II, III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL		
2,05	BIENES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	300,00	-	300,00	-	-	-	300,00	0,00
2.05.99	Otros bienes para la produccion y comercializacion	300,00		300,00	-		-	300,00	0,00
2,99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	20.605,30	660,00	21.265,30	6.373,14	4.545,75	10.918,89	10.346,41	51,35
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	1.060,30		1.060,30	481,15	329,43	810,58	249,72	76,45
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigac.	3.820,00	660,00	4.480,00	560,62	557,44	1.118,06	3.361,94	24,96
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4.650,00		4.650,00	1.058,44	1.283,88	2.342,32	2.307,68	50,37
2.99.04	Textiles y vestuarios	5.300,00		5.300,00	1.715,95	1.426,03	3.141,98	2.158,02	59,28
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.120,00		1.120,00	751,18	295,08	1.046,26	73,74	93,42
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.230,00		1.230,00	923,35	114,00	1.037,35	192,65	84,34
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	750,00		750,00	-	198,51	198,51	551,49	26,47
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2.675,00		2.675,00	882,45	341,38	1.223,83	1.451,17	45,75
5	BIENES DURADEROS	426.780,50	42.905,00	469.685,50	13.906,22	62.215,61	76.121,83	393.563,67	16,21
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	44.430,50	17.905,00	62.335,50	9.956,95	38.530,35	48.487,30	13.848,20	77,78
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	7.280,00	9.000,00	16.280,00	-	9.274,37	9.274,37	7.005,63	56,97
5.01.03	Equipo de comunicación	1.450,00	- 1.258,00	192,00	-	111,00	111,00	81,00	57,81
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	7.665,00	- 3.394,68	4.270,32	1.298,21	488,79	1.787,00	2.483,32	41,85
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	13.160,50	8.937,25	22.097,75	8.168,74	11.762,29	19.931,03	2.166,72	90,19
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	12.000,00	4.305,43	16.305,43	-	14.546,91	14.546,91	1.758,52	89,22
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2.875,00	315,00	3.190,00	490,00	2.346,99	2.836,99	353,01	88,93
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	382.350,00	25.000,00	407.350,00	3.949,27	23.685,26	27.634,53	379.715,47	6,78
5.02.01	Edificios	105.000,00		105.000,00	-		-	105.000,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	79.350,00		79.350,00	-		-	79.350,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	65.000,00	25.000,00	90.000,00	-	23.685,26	23.685,26	66.314,74	26,32
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	133.000,00		133.000,00	3.949,27		3.949,27	129.050,73	2,97
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.700,00	9.478,58	26.178,58	24.622,46	246,96	24.869,42	1.309,16	95,00
6,01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	15.000,00	4.599,83	19.599,83	19.599,83	-	19.599,83	-	100,00
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	15.000,00	4.599,83	19.599,83	19.599,83		19.599,83	-	100,00
6,03	PRESTACIONES	1.500,00	4.500,00	6.000,00	4.643,88	246,96	4.890,84	1.109,16	81,51
6.03.01	Prestaciones Legales	1.000,00	3.500,00	4.500,00	3.505,89	29,65	3.535,54	964,46	78,57
6.03.99	Otras Prestaciones	500,00	1.000,00	1.500,00	1.137,99	217,31	1.355,30	144,70	90,35
6,04	TRANSFERENCIAS CORR. ENTID.PRIVADAS SIN FINES LUCRO	200,00	-	200,00	-	-	-	200,00	0,00
6.04.01	Transferencias corrientes a Asociaciones	200,00		200,00	-		-	200,00	0,00
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	378,75	378,75	378,75	-	378,75	-	100,00
6.06.02	Reintegros o Devoluciones		378,75	378,75	378,75		378,75	-	100,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-	9.817,65	9.817,65	-	-	-	9.817,65	-
9.02	Sumas sin asignacion presupuestaria		9.817,65	9.817,65	-		-	9.817,65	-
	TOTAL	1.361.993,00	211.586,00	1.573.579,00	623.590,24	342.851,55	966.441,79	607.137,21	61,42

31/12/2018 - DATOS SUMINISTRADOS POR EL AREA DE CONTABILIDAD DEL INTA

Elaborado por
Evelyn Méndez Arce
Presupuesto



Revisado por
José Pablo Murillo Morales
Administración Financiera



Aprobado por
Arturo Solorzano Arroyo
Comision de Presupuesto



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INFORME DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(En miles de colones)

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	INGRESO REAL ACUMULADO	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	INTERESES Y COMISIONES	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	CUENTAS ESPECIALES	TOTAL
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	996.143,97	168.006,35	446.712,70	98.792,35	-	-	4.890,84	-	-	718.402,24
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	306.503,80	-	141.329,32	74.792,35	-	-	-	-	-	216.121,67
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	266.431,04	-	141.329,32	74.792,35	-	-	-	-	-	216.121,67
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	175.121,67	-	100.329,32	74.792,35	-	-	-	-	-	175.121,67
1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales	175.121,67	-	100.329,32	74.792,35	-	-	-	-	-	175.121,67
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	91.309,37	-	41.000,00	-	-	-	-	-	-	41.000,00
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	91.309,37	-	41.000,00	-	-	-	-	-	-	41.000,00
1.3.1.2.09.02.0.0.000	Servicios de investigación y desarrollo	91.309,37	-	41.000,00	-	-	-	-	-	-	41.000,00
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	2.251,39	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	2.251,39	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	2.251,39	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	37.821,37	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	689.640,17	168.006,35	305.383,38	24.000,00	-	-	4.890,84	-	-	502.280,57
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	689.640,17	168.006,35	305.383,38	24.000,00	-	-	4.890,84	-	-	502.280,57
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	499.150,15	168.006,35	305.383,38	-	-	-	4.890,84	-	-	478.280,57
	-Transferencia del MAG según Ley N° 8562										
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	190.490,02	-	-	24.000,00	-	-	-	-	-	24.000,00
	-Transferencia de INCOPECA	-									
	-Transferencia de SENARA	190.490,02									
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.120.598,73	-	67.565,53	84.373,61	-	76.121,83	19.978,58	-	-	248.039,55
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.120.598,73	-	67.565,53	84.373,61	-	76.121,83	19.978,58	-	-	248.039,55
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	653.332,66	-	47.895,99	80.246,92	-	60.381,03	19.978,58	-	-	208.502,52
	-Superávit del INTA	653.332,66	-	47.895,99	80.246,92	-	60.381,03	19.978,58	-	-	208.502,52
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	467.266,07	-	19.669,54	4.126,69	-	15.740,80	-	-	-	39.537,03
	-Superávit INTA	375.350,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-Superávit INTA (Proyecto de Cartografía de Suelos)	91.916,07	-	19.669,54	4.126,69	-	15.740,80	-	-	-	39.537,03
TOTAL		2.116.742,70	168.006,35	514.278,23	183.165,96	-	76.121,83	24.869,42	-	-	966.441,79

31/12/2018 - DATOS SUMINISTRADOS POR EL AREA DE CONTABILIDAD DEL INTA

Elaborado por
Evelyn Méndez Arce
Presupuesto




Revisado y Aprobado por
Jesús Pablo Murillo Morales
Administración Financiera




Aprobado por
Arturo Solorzano Arroyo
Comisión de Presupuesto



007

ANEXOS

Comunicado de Acuerdos Comisión de Presupuesto

San José 16 de enero de 2019

De: Secretaria Técnica
Comisión de Presupuesto

A: Evelyn Méndez Arce
Área de Presupuesto

Asunto: **Aprobación Informe de Ejecución Presupuestario IV Trimestre 2018**

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Comisión de Presupuesto en la sesión ordinaria 01, celebrada el 16 de enero de 2019.

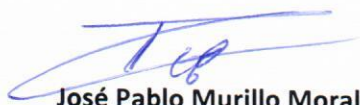
Acuerdo # 1:

Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestario IV Trimestre 2018, mostrando como ingresos totales del 2018 de 2.116.742,70 (dos mil ciento dieciséis millones, setecientos cuarenta y dos mil setecientos colones), y un porcentaje de ejecución del 134,52%. Y se ejecutaron recursos por 966.441,79 (novecientos sesenta y seis millones, cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos noventa colones), para alcanzar un porcentaje de ejecución presupuestaria al IV trimestre del 2018 del 61,42%.

Comuníquese para su ejecución: Área de presupuesto

Acuerdo Firme.

Atentamente,



José Pablo Murillo Morales
Secretaría Técnica a.i



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria

Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

2702

Para ser ejecutado por:
Dirección Administrativa Financiera

Sesión No. 432 (Ord)	Art. 06	Celebrada: 21-01-2019	Acuerdo No.07
----------------------	---------	-----------------------	---------------

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre 2018, presentado por el señor José Pablo Murillo Director, Dirección Administrativa Financiera, mediante el oficio DAF-INTA-006-2019, de fecha 17 de enero de 2019. **ACUERDO FIRME**

Arturo Solórzano Arroyo
Director Ejecutivo



Cc: -Archivo

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION
Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGIA AGROPECUARIA**

ANALISIS FINANCIERO IV TRIMESTRE 2018

INGRESOS

El presupuesto total de ingresos y egresos aprobado al Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), al 31 de diciembre de 2018, asciende a la suma de ₡1.573,58 millones (mil quinientos setenta y tres millones, quinientos ochenta mil colones) de los cuales a esa fecha se obtuvo una recaudación de ₡2.116,74 millones (dos mil ciento dieciséis millones, setecientos cuarenta mil colones), representando un 134,52% del total de ingresos presupuestados. El comportamiento de los ingresos respecto a su ejecución se muestra a continuación.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS VERSUS INGRESOS REALES PERCIBIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Del total de ingresos presupuestados, los cuales suman ₡1.573,58 millones al 31 de diciembre 2018 se logró un ingreso real de ₡2.116,74 millones, desglosados a continuación:

INTA
INGRESOS PRESUPUESTADOS VS INGRESOS REALES
AL 31 DE DICIEMBRE 2018
En millones de colones



FUENTE DE INGRESO	PRESUPUESTO APROBADO 31-12-2018	INGRESO REAL 31-12-2018	% INGRESO REAL RESPECTO AL INGRESO APROBADO
Ingresos Tributarios			
-Ingresos No Tributarios	360,27	306,50	85,08%
_Transferencias Corrientes	541,00	689,64	127,48%
Financiamiento -Recursos de vigencias anteriores	672,31	1.120,60	166,68%
Total	1.573,58	2.116,74	134,52%

CON BASE EN INFORMACIÓN DEL AREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD AL 31 DICIEMBRE 2018

Según se muestra en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2018, el INTA recibió ingresos por un monto de ₡2.116,74 millones, lo que representa el 134,52% de los ingresos aprobados para el ejercicio económico 2018. Es importante hacer notar que en los ingresos disponibles se considera la suma de ₡653,33 millones del superávit libre que no están presupuestados, pero que por instrucción de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestara, se deben reflejar en los informes de ejecución presupuestaria, a pesar que no se pueden ejecutar.

Como fuentes de ingresos se cuenta con la venta de bienes y servicios, las transferencias corrientes del MAG y de las instituciones del Sector Agropecuario que reciben transferencias del Gobierno Central, tal es el caso de SENASA, SENARA e INCOPECA, así como los recursos del superávit libre. La recaudación total de ingresos al 31 de diciembre de 2018 se muestra en el siguiente cuadro:

INTA: INGRESO REAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
En millones de colones

FUENTE DE INGRESO	INGRESO REAL 31-12-2018	% INGRESO REAL POR FUENTE FINANCIAMIENTO
INGRESO NO TRIBUTARIO		
Venta de bienes y servicios, multas y sanciones y otros ingresos	306,50	14,48%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	689,64	32,58%
MAG	499,15	23,58%
SENARA	190,49	9,00%
INCOPECA	-	0,00%
SENASA	-	0,00%
FITTACORI	-	0,00%
FINANCIAMIENTO		
Recursos de vigencias anteriores 1/	1.120,60	52,94%
Total	2.116,74	100,00%

1/ NO CONSIDERA EL SUPERAVIT LIBRE NO PRESUPUESTADO POR LA SUMA DE ₡653,33 POR NO ESTAR APROBADO SU GASTO

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS PRESUPUESTADOS VERSUS LOS EGRESOS REALES EJECUTADOS AL 31 DICIEMBRE 2018

En lo que respecta a la ejecución de recursos presupuestados al 31 de diciembre 2018, los egresos realmente ejecutados en el INTA suman ¢966,44 millones, lo que representa un 61,42% de los ingresos reales percibidos y disponibles en el período (este porcentaje es el resultado de los ingresos reales percibidos menos la diferencia del Superávit del INTA de ¢653.33 millones, este resultado menos los egresos reales acumulados).

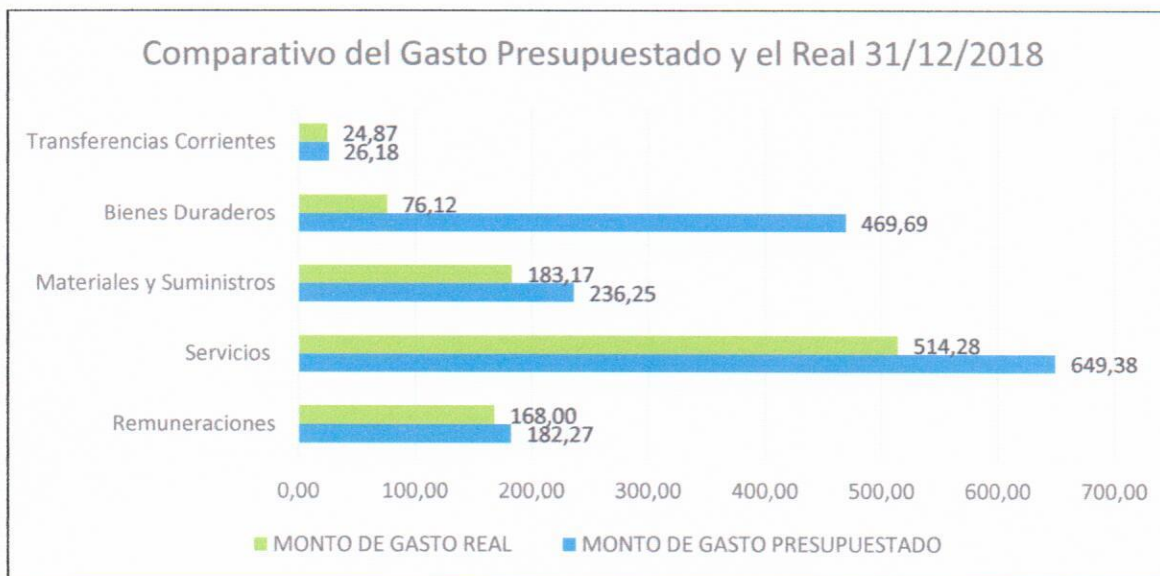
Por partida presupuestaria el comportamiento de los gastos es el siguiente:

El rubro de Remuneraciones muestra un gasto real de ¢168,00 millones representando el 92,18% del gasto aprobado para esa partida. Para la partida de Servicios el gasto real fue de ¢514,28 millones lo que significa un gasto del 79,20% del monto presupuestado. En materiales y suministros se ejecutó la suma de ¢183,16 millones siendo el gasto de esa partida de un 77,53%. En el rubro de Bienes Duraderos el gasto real fue de ¢76,12 millones representando un 16,21% y para el caso de la partida de Transferencias se ejecutaron ¢24,87 millones correspondiente al 95,00% del gasto presupuestado. En el cuadro que se muestra a continuación se puede determinar la participación del gasto por partida presupuestaria aprobada, así como su respectivo porcentaje de ejecución total respecto al ingreso real obtenido al 31 de diciembre de 2018.

**INTA: PARTICIPACION PORCENTUAL DEL GASTO REAL POR PARTIDA
PRESUPUESTARIA RESPECTO AL MONTO PRESUPUESTADO**
En millones de colones

PARTIDA DE GASTO PRESUPUESTADA	MONTO DE GASTO PRESUPUESTADO	MONTO DE GASTO REAL	% DEL GASTO REAL RESPECTO AL GASTO APROBADO POR PARTIDA
Remuneraciones	182,27	168,00	92,17%
Servicios	649,38	514,28	79,20%
Materiales y Suministros	236,25	183,17	77,53%
Bienes Duraderos	469,69	76,12	16,21%
Transferencias Corrientes	26,18	24,87	95,00%
Cuentas Especiales	9,81	9,81	100,00%
TOTAL	1.573,58	966,44	61,42%

CON BASE EN INFORMACIÓN DEL AREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2018



Analizando la ejecución del gasto acumulada para el cuarto trimestre del año 2018, se puede observar que el INTA logró un porcentaje de ejecución del 61,42%%, lo cual refleja un esfuerzo institucional en materia presupuestaria. Es importante mencionar que la Institución no ha recibido la transferencia para el proyecto de "Cartografía digital nacional de clases taxonómicas de suelos y capacidad de uso de las tierras en Costa Rica para el ordenamiento territorial y los planes reguladores de los Gobiernos Locales". Y acatando las Directrices y Decretos Presidenciales se transfirieron al Estado Costarricense la suma de ¢9.817.650,00 en la subpartida 9.02 Sumas sin asignación presupuestaria.



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria



Junta Directiva

San José, 19 de diciembre de 2018

JD-INTA-232-2018

Junta Directiva

José Pablo Murillo Morales
Director Dirección Administrativa Financiera
INTA
Presente



Estimado señor:

Adjunto encontrará el reporte para la cancelación de dietas de los señores miembros de la Junta Directiva del INTA, quienes no son funcionarios gubernamentales, a saber: Marco Chaves Solera, Vicepresidente y Alida Sigüenza Quintanilla, Vocal, correspondiente al período que comprende del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2018.

Sin otro particular, se suscribe.

Cordialmente,



Anyela Murillo Rodríguez
Secretaria Junta Directiva
Instituto Nacional de Innovación y Trasferencia en Tecnología Agropecuaria

Cc: - Archivo

Junta Directiva, teléfono (506) 2296-2495
Apdo.382-1007 Centro Colón
www.inta.go.cr



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria



Junta Directiva

REPORTE DE DIETAS DIETA POR SESIÓN ₡40.513.28 C/U PERIODO DEL 01 DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DIRECTIVO: MSC. MARCO CHAVES SOLERA, CED. 9-034-844

SESIÓN No.	FECHA	Asistencia		Pérdida de Dieta*		
		SI	NO	Llegada después de la hora	Retiro antes de finalizar	Detalle
422 (Ord)	03-09-2019	x				
423 (Ord)	17-09-2018	x				
424 (Ord)	01-10-2018	x				
425 (Ord)	15-10-2018		x			NO SE REALIZO LA SESIÓN
426 (Extr)	17-10-2018	x				
427 (Ord)	05-11-2018	x				
428 (Ord)	19-11-2018	x				
429 (Ord)	03-12-2018	x				
430 (Ord)	17-12-2018	x				
TOTAL				₡324,106.24		

NOTA: Este reporte de dietas se basa en la Ley No. 8149, Artículo 11, publicada en la Gaceta No. 225 y al Reglamento de la Ley.

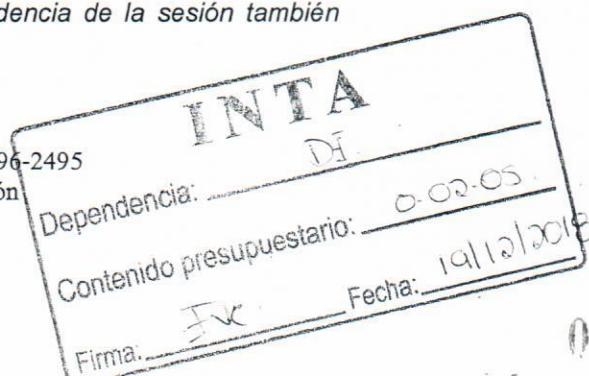
Según al artículo No. 22 del Reglamento, indica que corresponde el pago a máximo 3 sesiones extraordinarias por año.

*Art. 15 del Reglamento Interno del Funcionamiento de la Junta Directiva:

"...La inasistencia o llegada tardía de más de treinta minutos de un Director a sesiones, de los que tienen derecho a dieta conforme a la Ley, ocasionará la pérdida de la respectiva dieta, excepto en el caso de que esté cumpliendo una misión oficial expresamente encomendada por la Junta Directiva o que goce de permiso para llegadas tardías en razón de su trabajo o en su lugar de residencia. Se entenderá por misión oficial aquellas en que medie acuerdo firme de la Junta Directiva./...Igualmente será causa de pérdida de dieta respectiva, el hecho que el Director se retire con más de una hora de antelación al momento de la finalización de la misma. El ingreso tardío o retiro previo de la sesión deberá constar en actas, indicando la hora. Los cambios en la Presidencia de la sesión también deberán ser anotados."

Cc – Archivo

Junta Directiva, teléfono (506) 2296-2495
Apdo.382-1007 Centro Colón
www.inta.gov.cr





Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria



Junta Directiva

REPORTE DE DIETAS
DIETA POR SESIÓN ₡40.513.28 C/U
PERIODO DEL 01 DE SETIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DIRECTIVO: ALIDA SIGÜENZA QUINTANILLA, CÉDULA NO: 8-072-521

SESIÓN No.	FECHA	Asistencia		Pérdida de Dieta*		
		SI	NO	Llegada después de la hora	Retiro antes de finalizar	Detalle
422 (Ord)	03-09-2019	x				
423 (Ord)	17-09-2018		x			
424 (Ord)	01-10-2018	x				
425 (Ord)	15-10-2018		x			NO SE REALIZO LA SESIÓN
426 (Extr)	17-10-2018					
427 (Ord)	05-11-2018	x				
428 (Ord)	19-11-2018	x				
429 (Ord)	03-12-2018	x				
430 (Ord)	17-12-2018	x				
TOTAL				₡243,079.68		

NOTA: Este reporte de dietas se basa en la Ley No. 8149, Artículo 11, publicada en la Gaceta No. 225 y al Reglamento de la Ley.

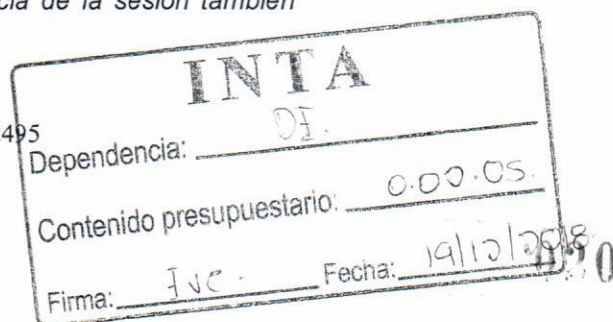
Según el artículo No. 22 del Reglamento, indica que corresponde el pago a máximo 3 sesiones extraordinarias por año.

*Art. 15 del Reglamento Interno del Funcionamiento de la Junta Directiva:

"...La inasistencia o llegada tardía de más de treinta minutos de un Director a sesiones, de los que tienen derecho a dieta conforme a la Ley, ocasionará la pérdida de la respectiva dieta, excepto en el caso de que esté cumpliendo una misión oficial expresamente encomendada por la Junta Directiva o que goce de permiso para llegadas tardías en razón de su trabajo o en su lugar de residencia. Se entenderá por misión oficial aquellas en que medie acuerdo firme de la Junta Directiva./...Igualmente será causa de pérdida de dieta respectiva, el hecho que el Director se retire con más de una hora de antelación al momento de la finalización de la misma. El ingreso tardío o retiro previo de la sesión deberá constar en actas, indicando la hora. Los cambios en la Presidencia de la sesión también deberán ser anotados."

Cc: Archivo

Junta Directiva, teléfono (506) 2296-2495
Apdo.382-1007 Centro Colón
www.inta.go.cr



Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA9299959
Patrono al Día

Al ser las 12:03 PM del 24/01/2019 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA INTA	3007320067

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007320067	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA INTA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.